Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO",** requerida por la **SECRETARÍA DE TURISMO** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **08-028-2026.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Septuagésima Sexta Sesión con Carácter de Extraordinaria de fecha del 9 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **16 dieciséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO".**

3. El **19 diecinueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY".**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **1 (un) licitante,** en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **INCUBATOUR JALISCO, S.C.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR,** utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **INCUBATOUR JALISCO, S.C.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** por lo que la propuesta del licitante **INCUBATOUR JALISCO, S.C.,** se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY",** y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO",** se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **ST/DRMF/041/2026** validado por **Rosa Alicia Ortiz Campos,** en su carácter de **Administrativo Especializado** de la **Secretaría de Turismo;** así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0458/2026,** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno,** mismos que se exponen sus extractos en el Anexo número 2, lo siguiente:

Dictamen Técnico contenido en el oficio número **ST/DRMF/041/2026.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **INCUBATOUR JALISCO, S.C.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0458/2026.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **INCUBATOUR JALISCO, S.C.**

Nota: La evaluación gráfica es responsabilidad única del área que la realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **INCUBATOUR JALISCO, S.C., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, por lo que se declara solvente técnicamente y se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **INCUBATOUR JALISCO, S.C.,** del cual se concluye que la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY",** de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Nacional 673/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"** al licitante denominado **INCUBATOUR JALISCO, S.C.,** al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **$10´034,000.00 (Diez millones treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcribe lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Descripción del servicio	Unidad de medida
1	1	Consultoría para el servicio para el desarrollo de productos y experiencias turísticas en el Estado de Jalisco.	Servicio

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de noviembre de 2026, en la 82° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: LOAL.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Laura Verónica Torres Torres
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Héctor Miguel Campos de Luna
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no por parte del licitante participante en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
1	Propuesta Técnica.	Presenta
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	Presenta
3	Anexo 3 Índice de la proposición.	Presenta
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante.	Presenta
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	Presenta
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante.	Presenta
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar.	Presenta y no acepta
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	Presenta
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	Presenta
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Presenta
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	Presenta
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).	Presenta vigente
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Presenta
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT).	Presenta vigente
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT).	Presenta vigente
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	Presenta vigente
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal.	Presenta vigente

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que el proveedor **INCUBATOUR JALISCO, S.C.** cumple con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declara solvente documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara
Puesto: Coordinador A.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **ST/DRMF/041/2026** validado por **Rosa Alicia Ortiz Campos,** en su carácter de **Administrativo Especializado** de la **Secretaría de Turismo;** así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0458/2026,** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO",** las siguientes evaluaciones de la propuesta técnica:

Dictamen Técnico contenido en el oficio **ST/DRMF/041/2026.**

	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
Los participantes realizarán una consultoría que cumpla con las siguientes modalidades: **A.** Desarrollo de producto turístico y experiencias turísticas, con el objeto de fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística mediante el desarrollo, mejora, verificación, pilotaje y comercialización de productos y experiencias turísticas existentes, generando valor para visitantes, comunidades locales y destinos participantes. a) Plan de desarrollo comercial de producto turístico. b) Pilotaje o validación de experiencias. c) Validación de tarifas y capacidades. d) Manual de venta. e) Catálogos comerciales digitales. f) Verificación de infraestructura. **B.** Incubadora de Producto Turístico; Ayuda en especie para Impulsar la creación y consolidación de productos y experiencias turísticas a través de un proceso de incubación que fortalezca su diseño, viabilidad y competitividad en el mercado. a) Consultoría para desarrollo de producto turístico b) Consultoría para aceleramiento de producto turístico	**Cumple**

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
El participante deberá presentar carta compromiso donde establezca que tiene la capacidad para integrar los servicios especificados en el presente anexo técnico, en su modalidad A y B. Así como capacidad operativa y	Cumple

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3819 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

administrativa para cumplir con cronogramas estrictos, entregables obligatorios y procesos de evaluación del sector público	
El licitante deberá presentar una copia de su Registro Nacional de Turismo vigente	Cumple
El licitante deberá entregar carta compromiso especificando que se encargará de la contratación de personal necesario para la ejecución del proyecto	Cumple
El licitante deberá entregar carta compromiso especificando que será el responsable de contar o tramitar los permisos, autorizaciones, licencias o demás requisitos que resulten necesarios.	Cumple
El proveedor deberá entregar oficio designando a tres líderes de proyecto que cuenten con experiencia en turismo y maestría relacionada al turismo, justificada con curriculum adjunto	Cumple
El proveedor deberá entregar oficio designando un equipo con perfiles complementarios en. desarrollo turístico, capacitación, marketing, comercialización, diseño de experiencias, operación turística, justificada con curriculum de los integrantes.	Cumple

5. Garantías del proveedor

Descripción	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
El proveedor deberá garantizar el acceso a las carpetas digitales durante 1 año, Desde la fecha de entrega de las credenciales	Cumple

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS.

Consecutivo	Especificación Técnica mínima	Descripción / alcance Mínimo requerido	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
1	Plan de trabajo general y cronograma de ejecución por modalidad	El proveedor deberá presentar un plan de trabajo integral que describa la metodología, calendario, responsables actividades, visitas, entregas parciales y entregables finales. El plan deberá diferenciar claramente las actividades de la Modalidad A: Desarrollo de producto turístico y experiencias turísticas y la Modalidad B: Incubadora de Producto Turístico.	Cumple
2	Operación diferenciada de las dos modalidades del programa	El servicio deberá ejecutarse separando objetivos, flujo de trabajo, participantes, visitas, actividades y entregables por modalidad. La Modalidad A deberá enfocarse en fortalecer productos turísticos existentes; la Modalidad B deberá enfocarse en incubar ideas, recursos o experiencias incipientes para convertirlas en productos turísticos estructurados y comercializables.	Cumple
3	Seguimiento de rutas turísticas 2025 como punto de partida. La Secretaría proporcionará la información al proveedor adjudicado	El proveedor deberá tomar como base la información generada durante el seguimiento de rutas turísticas 2025, evitando duplicar ejercicios previos.	Cumple
4	Alcance mínimo de capacitación y beneficiarios	El proveedor deberá considerar un alcance de 500 personas capacitadas o beneficiarias, distribuidas de manera referencial en 50 personas por ruta o aproximadamente 10 personas por municipio o actor clave, conforme a las rutas, municipios y participantes que determine la Secretaría de Turismo.	Cumple
5	Realización de visitas técnicas integrales	El proveedor deberá realizar 66 visitas técnicas integrales, una por cada ruta turística prioritaria, distribuidas en 33 visitas para la Modalidad A y 33 visitas para la Modalidad B. Cada visita deberá incluir reunión de trabajo, actividad técnica en territorio y una clínica o laboratorio aplicado, según corresponda a la modalidad.	Cumple
6	Integración de expedientes por producto turístico	El proveedor deberá integrar expedientes por producto turístico. En la Modalidad A, los expedientes deberán documentar productos existentes fortalecidos, incluyendo mejoras, tarifa, capacidad, operación y ficha comercial. En la Modalidad B, los expedientes deberán documentar	Cumple

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

		productos incubados, incluyendo oportunidad, concepto, narrativa, operación básica, costeo preliminar y plan de continuidad.	
7	Verificación de infraestructura, señalética y condiciones de operación	El proveedor deberá revisar condiciones mínimas que inciden en la operación turística, tales como accesos, señalética, conectividad, limpieza, seguridad, imagen, puntos de encuentro, orientación al visitante y condiciones básicas para operación, pilotaje o mejora del producto.	Cumple
8	Tematización de ruta y alineación con campañas institucionales	El proveedor deberá incorporar la narrativa territorial, concepto rector, mensajes clave y posibles vínculos con campañas turísticas institucionales vigentes o en desarrollo. Este componente deberá orientar el diseño de productos, fichas comerciales, señalética interpretativa, catálogo y materiales de promoción.	Cumple

EXPERIENCIA.

Requisito a acreditar	Documentos	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
1. Experiencia comprobable en desarrollo de productos, experiencias, rutas o circuitos turísticos.	1 Contrato, convenio, orden de servicio, carta de satisfacción, constancia de participación o informe final. (Con fecha del 2020 al 2026).	Cumple
2. Experiencia en capacitación turística aplicada a nivel nacional e internacional.	3 Constancias de cursos impartidos; cartas de invitación o reconocimiento; contratos de capacitación; programas de talleres; evidencia de talleres en México y en el extranjero (Con fecha del 2020 al 2026).	Cumple
3. Al menos tres capacitadores certificados en estándares de competencia del CONOCER.	Certificados vigentes o constancias oficiales de competencia emitidas por CONOCER; CV de cada capacitador.	Cumple
4. Registro como capacitador externo ante la STPS.	Constancia de registro como Agente Capacitador Externo ante la STPS.	Cumple
5. Al menos un integrante del equipo con certificaciones internacionales relacionadas con turismo de Reuniones.	Certificados internacionales, constancias de acreditación; membresías profesionales CV del integrante.	Cumple
6. Metodología propia, comprobable o Registrada.	Registro de marca, derecho de autor o propiedad intelectual a nombre de licitante por el INDAUTOR.	Cumple
7. Experiencia trabajando con dependencias públicas, municipios u organismos turísticos.	3 Contratos con instituciones públicas; convenios; órdenes de compra; cartas de satisfacción o facturas con municipios, estados, OCV, fideicomisos o secretarías de turismo. (Con fecha del 2020 al 2026).	Cumple
8. Portafolio de proyectos similares, con al menos 3 proyectos comprobables.	Portafolio ejecutivo presentaciones o evidencia Documental.	Cumple
9. Evidencia de al menos 3 reconocimientos nacionales y/o internacionales en materia de turismo e innovación	Diplomas, premios, reconocimientos, constancias, menciones oficiales a nombre del licitante	Cumple

7.- Entregables que deberá ofrecer el participante:

Modalidad	Entregable final	Tipo de entregable	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
A. Desarrollo de producto turístico y experiencias	1. Plan de trabajo y ruta de ejecución de la Modalidad A	49 Documentos PDF digitales + cronograma general	Cumple
	2. Reporte de visitas técnicas integrales / Validación de	Reporte PDF de 33 visitas	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

turísticas	experiencias. Se realizarán 3 visitas por cada ruta prioritaria, agregando 3 visitas extra a la ruta de la raicilla que será dividida en dos zonas (Sierra y Costa) dando un total de 33 visitas en territorio	efectuadas.	
	3. Plan de desarrollo comercial de cada producto turístico: a) Plan de desarrollo comercial de producto - Validación de tarifas y capacidades - Ficha comercial.	a) Carpeta digital con al menos 49 productos turísticos fortalecidos (uno por municipio) + una ficha comercial PDF por producto por ruta.	
	b) Plan Maestro de Conectividad Internacional para las Rutas Prioritarias del Estado de Jalisco. Informe estratégico ejecutivo enfocado en la recuperación de corto plazo de la conectividad aérea para los aeropuertos del Estado de Jalisco, que contenga:	b) Documento digital en formato PowerPoint acompañada de un factbook de datos.	
	1. Diagnóstico del impacto en conectividad aérea	1. Análisis detallado de la evolución reciente de capacidad, frecuencias y tráfico en Guadalajara y Puerto Vallarta, identificando desviaciones relevantes y el impacto asociado a la coyuntura reciente.	
	2. Identificación de rutas y aerolíneas objetivo para recuperación	2. Lista priorizada de rutas y aerolíneas con mayor potencial de restablecimiento o estabilización en el corto plazo, basada en análisis de mercado, comportamiento de la demanda y entorno competitivo.	
	3. Priorización y clasificación por nivel de viabilidad:	3. Cada ruta/aerolínea será categorizada según su factibilidad de recuperación (alta, media, baja), considerando variables de demanda, capacidad, contexto operativo y probabilidad de reactivación en el corto plazo.	
	4. Desarrollo de materiales estratégicos para aerolíneas.	4. Mensajes clave, fichas de mercado y argumentos estructurados que permitan comunicar de manera efectiva la estabilidad y oportunidad del destino ante aerolíneas.	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	5. Soporte en interacciones estratégicas selectivas con aerolíneas.	5. Acompañamiento en un número acotado de acercamientos priorizados (2 citas), proporcionando soporte técnico y argumentativo para reforzar el posicionamiento del Estado y validar oportunidades específicas. Adjuntar evidencia fotográfica.	
	6. Capacitación especializada en desarroilo de rutas y toma de decisiones.	6. Diseño e impartición de dos sesiones de una hora enfocadas en desarrollo estratégico de rutas, criterios de priorización y frarneworks de análisis para la toma de decisiones en conectividad aérea.	
	7. Plan de acción táctica de corto plazo.	7. Mapa de ruta con acciones concretas, priorizadas y ejecutables que permitan estabilizar la operación aérea y acelerar la recuperación de capacidad en el corto plazo. Solutions for Airports	
	4. Pilotaje y prueba de experiencias Validación de al menos un producto por municipio (49)	PDF con nombre, itinerario y costo del producto turístico. Así con evidencia fotográfica de la realización o aceleramiento del producto turístico.	
	5. Manual de venta y catálogo comercial digital de productos fortalecidos que incluya un apartado con descripción turística del municipio (Accesibilidad, distintivos, imperdibles, e información de valor adicional).	Documento digital e impreso de cada producto fortalecido por municipio (49) y un manual general de venta por cada producto.	
	6. Verificación de infraestructura - Verificación de señalética existente en cada una de las 10 rutas y la instalación de señalética en una de las rutas.	Documento digital con la verificación de señalética de las 10 rutas + evidencia fotográfica en jpg de instalación de señalética piloto en una de las rutas.	
B. Incubadora de Producto Turístico	1. Plan de trabajo y ruta de incubación de la Modalidad B	Documento PDF/Word + cronograma.	
	2. Expediente de la consultoría de 49 productos turísticos incubados y/o acelerados (un producto por municipio de las 10 rutas prioritarias) - Ficha de oportunidad - Conceptualización del producto turístico - Narrativa inicial - Segmentación y tipo de mercado - Mapa de experiencia	Carpeta digital por producto + ficha PDF impresa por producto (49 en total).	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	- Modelo operativo - Costeo preliminar - Tarifa estimada - Ficha comercial		
	3. Reporte de visitas técnicas integrales y laboratorios de incubación del acompañamiento 1 a 1 Se realizarán 3 visitas por cada ruta prioritaria, agregando 3 visitas extra a la Ruta de la Raicilla que será dividida en dos zonas (Sierra y Costa) dando un total de 33 visitas en territorio.	Reporte PDF con evidencia fotográfica de 33 visitas efectuadas.	
	4. Informe final de resultados de la integración de las rutas turísticas de la Modalidad B	Documento digital (PDF) e impresos del informe final por municipio (49 documentos en total).	
	5.- Diseño, Desarrollo e Implementación del Modelo del Distintivo Calidad Turística Jalisco, con pilotaje en al menos 10 prestadores de servicios turísticos de las rutas prioritarias. 1.-Documento general con la Metodología Integral del Distintivo Calidad Turística Jalisco. 2.-Manual General del Distintivo. 3.-Manuales para Prestadores de Servicios Turísticos por Rubro (Hotelería, Restaurantes, guías de turistas, agencias y operadoras, recintos de eventos, espectáculos y exposiciones) Un manual por cada tipo de prestador. 4.-Manual del evaluador. 5.-Manual de Operación Institucional. 6.-Sistema de evaluación y puntuación. 7.-Cédulas, formatos y herramientas de evaluación. 8.- Expedientes técnicos derivados de la implementación de los 10 pilotos. Evidencias documentales y fotográficas de la implementación en al menos diez (10) prestadores de servicios turísticos pertenecientes a las rutas prioritarias. 9.-Informe Ejecutivo de Resultados. 10.-Memoria Metodológica para el escalamiento e implementación del Distintivo Calidad Turística Jalisco en el resto de los prestadores de servicios turísticos del Estado.	Carpeta Digital	
	6. Kit físico institucional a)El kit físico deberá considerar, como mínimo: • 500 Constancias en papel opalina gramaje 220-250 g/m2, tamaño doble carta con diseño vertical centrado, en alta rigidez y calidad de impresión, margen de 2 cm por cada lado, en tipografía Montserrat/Lato. • 50 placas institucionales para establecimientos de	a) Kit físico (el diseño se entregará a proveedor adjudicado)	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	hospedaje (hoteles). Placa de acrílico cristal de 6 mm de espesor, 25 cm x 25 cm, impresión UV de alta resolución, montaje con separadores metálicos de acero inoxidable (19 x 25 mm) con tornillo y taquete incluido, para uso de interiores y exteriores. • 50 placas institucionales para establecimientos de restaurantes (misma especificación que placas para establecimiento de hospedaje). • 50 placas institucionales para establecimientos de agencias de viajes (misma especificación que placas para establecimiento de hospedaje). • 50 placas institucionales para establecimientos de guías de turistas (misma especificación que placas para establecimiento de hospedaje). • 50 placas institucionales para establecimientos de operadores turísticos (misma especificación que placas para establecimiento de hospedaje). • 50 gafetes de identificación impresos en tarjeta en PCV rígido, impresión en vertical color en alta definición, acabado brillante, 5.4 cm x 8.6 cm que incluya ta gafete y cinta institucional. • 50 distintivos 3D. Placa de acrílico cristal de 6 mm de espesor, 15 cm de ancho y 18 cm de alto, de impresión UV de alta resolución con acabado pulido en los bordes. Base de madera natural (encino) con acabado sellado mate y ranura para sujeción de acrílico. La base con la placa tiene un alto de 20.5 cm. Durable, resistente, fácil de limpiar y con materiales de alta calidad. • 50 calcomanías en vidrio trasero para vehículos en vertical, 20 cm x 7.5 cm con diseño en una sola tinta (blanca), vinil adhesivo de corte (sin fondo), de alta resistencia a la intemperie y rayos UV, adhesivo permanente (durabilidad de 5 a 7 años) resistente al sol, lluvia y lavado, y acabado mate. • 50 pines. Metal esmaltado/Impresión en relieve/Broche mariposa en la parte posterior. b) Creación de un micrositio del Distintivo Calidad Turística Jalisco Objetivo: Contar con una plataforma pública donde visitantes, empresas y autoridades puedan consultar los prestadores de servicios turísticos que cuentan con distintivo vigente. Secciones principales: 1. Inicio ○ Logotipo del distintivo. ○ Breve explicación del programa.	b) Creación del micrositio	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	○ Botón: "Consultar prestadores certificados". 2. Buscador de prestadores ○ Nombre comercial. ○ Municipio. ○ Categoría: hotel, restaurante, agencia, guía, operador turístico, transporte turístico, etc. ○ Tipo de distintivo. ○ Vigencia. ○ Estatus: vigente / en renovación / vencido. 3. Ficha del prestador ○ Nombre comercial. ○ Razón social. ○ Municipio y localidad. ○ Categoría turística. ○ Número de folio. ○ Fecha de emisión. ○ Fecha de vigencia. ○ Distintivo obtenido. ○ Datos de contacto públicos. ○ Sitio web o redes sociales. ○ Código QR de validación. 4. Mapa interactivo ○ Visualización por municipio. ○ Filtros por región, ruta turística o tipo de servicio. ○ Ubicación aproximada del establecimiento. 5. Validación del distintivo ○ Campo para ingresar folio. ○ Escaneo de QR. ○ Resultado: distintivo válido, vencido o no localizado. Especificaciones técnicas: • Diseño responsivo para computadora, tablet y celular. • Panel administrador para cargar, editar o dar de baja prestadores. • Base de datos exportable en Excel. • Buscador con filtros. • Integración de código QR por prestador. • Certificado SSL. • Accesibilidad básica. • URL sugerida: calidadturistica.jalisco.gob.mx o distintivo.calidadturistica.jalisco.gob.mx. Diseño visual:		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	• Fondo blanco. • Azul institucional, gris y dorado. • Estilo limpio, moderno y minimalista. • Tarjetas por prestador. • Íconos por categoría turística. • Botón visible para validar folio.		

ESPECIFICACIONES DE LA SEÑALÉTICA.

	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
1. En cada uno de los 8 municipios se instalará una estructura de señalética: • Un mapa con la ruta de Los Altos del Tequila a ubicarse en el centro de cada municipio integrante de la ruta y otro en carretera. En total se instalarán 8 estructuras de señalética. 2. El proveedor deberá fabricar cada panel de acuerdo con las especificaciones técnicas. 3. El proveedor participante deberá de cubrir en su totalidad los gastos derivados del traslado, carga, descarga, maniobras, aseguramiento y entrega de los bienes, hasta su correcta instalación en sitio de acuerdo con la ubicación que asigne la Secretaría de Turismo, sin que esto genere costos adicionales para el área requirente. 4. El proveedor deberá presentar carta compromiso de la calidad del bien y de los materiales, así como garantizar el cambio de cualquier artículo por defecto de fábrica o por falla. 5. El proveedor deberá presentar garantía de todos los materiales instalados en los paneles.	Cumple

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS MAPAS TURÍSTICOS.

	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
Fabricación, suministro e instalación de bastidor informativo de una vista, con dimensiones aproximadas del panel de 2.94 × 1.22 m, altura total de 2.20 m sobre nivel de piso terminado, fabricado con estructura metálica de acero ASTM A36 integrada por marco perimetral de perfil tubular rectangular (PTR) de 100 × 50 × 3.18 mm (cal. 11) y retícula posterior de rigidización con PTR de 50 × 25 × 2.50 mm (cal. 14), conformada por dos rigidizadores verticales, tres rigidizadores horizontales y marco interior continuo. Incluye dos postes estructurales de PTR 150 × 100 × 4.76 mm (cal. 7) soldados al bastidor mediante placas de continuidad de 10 mm de espesor y soldadura continua proceso GMAW (MIG), con desbaste de cordones visibles y cortes a 45° en esquinas. Panel informativo fabricado en aluminio compuesto (ACM tipo Dibond o equivalente) de 4 mm de espesor, con impresión digital de alta resolución para exteriores mediante tintas UV, protegida con laminado o recubrimiento transparente resistente a radiación ultravioleta, humedad y abrasión. El panel será instalado mediante sistema de fijación oculta con perfiles de aluminio extruido, fijaciones mecánicas de acero inoxidable AISI 304 y separadores de neopreno de alta densidad, permitiendo su sustitución posterior sin afectar la estructura principal. Incluye cimentación mediante dos zapatas aisladas de 0.80 × 0.80 × 1.20 m de concreto hidráulico f'c = 250 kg/cm², reforzadas con acero de refuerzo Grado 420 MPa; placas base de acero ASTM A36 de 350 × 350 × 19 mm, cuatro pernos de anclaje ASTM F1554 Grado 55 de 25 mm (1") por poste, mortero grout no retráctil, tuercas y arandelas de alta resistencia. La estructura metálica deberá recibir preparación superficial mediante granallado abrasivo grado Sa 2½, galvanizado por inmersión en caliente, aplicación de primario epóxico de 75 µm, capa intermedia epóxica de 125 µm y acabado final de poliuretano alifático de 60 µm color negro mate o grafito mate.	Cumple

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Incluye suministro de materiales, fabricación en taller, cortes, habilitado, soldadura, preparación de superficies, sistema de protección anticorrosiva, impresión e instalación del panel, excavaciones, acero de refuerzo, cimbra, colado de concreto, anclajes, maniobras de carga, transporte, montaje, alineación, nivelación, limpieza final, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto.	

TABLA DE UBICACIONES DE SEÑALÉTICA TIPO A (MAPAS DE RUTAS).

Municipio	Tipo	Latitud	Longitud	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
JESÚS MARÍA	CENTRO HISTÓRICO	20°36'29.07"N	102°13'29.97"O	Cumple
SAN IGNACIO CERRO GORDO	CENTRO HISTÓRICO	20°44'30.68"N	102°32'10.39"O	Cumple
TEPATITLÁN DE MORELOS	CENTRO HISTÓRICO	20°48'55.50"N	102°45'32.45"O	Cumple
TOTOTLÁN	CENTRO HISTÓRICO	20°32'27.06"N	102°47'35.32"O	Cumple
ARANDAS	CENTRO HISTÓRICO	20°42'20.81"N	102°20'52.01"O	Cumple
ACATIC	CENTRO HISTÓRICO	20°46'50.71"N	102°54'37.49"O	Cumple
ATOTONILCO EL ALTO	CENTRO HISTÓRICO	20°33'3.32"N	102°30'28.02"O	Cumple
AYOTLÁN	CENTRO HISTÓRICO	20°31'40.04"N	102°19'59.24"O	Cumple

Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0458/2026.**

CANT.	DESCRIPCIÓN	INCUBATOUR JALISCO, S.C.
1	Letrero. Cantidad: 8 letreros de mapa de los Altos de Tequila con logotipo "Jalisco es México". Medidas: 2.94 x 1.22 mts. Impresión: Aluminio compuesto (alucobond o dibond con recubrimiento anti grafiti.	Si Cumple

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **INCUBATOUR JALISCO, S.C.** cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 673/2/2026
"ADQUISICIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y EXPERIENCIAS TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **INCUBATOUR JALISCO, S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Servicio para el desarrollo de productos y experiencias turísticas en el Estado de Jalisco.	NA	$8´650,000.00	$8´650,000.00
Cantidad con letra: Diez millones treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.				**SUBTOTAL**		$8´650,000.00
				IVA		$1´384,000.00
				TOTAL		$10´034,000.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **INCUBATOUR JALISCO, S.C.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800